

800.186.268-7

ORDENANZA Nº 007 DE 2013 (Agosto 17)

"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013".

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO PRESIDENCIAL 111 DE 1996 (ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO DE LA NACION) Y LA ORDENANZA DEPARTEMENTAL 001 DE 1997 (ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO),

ORDENA

PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1º: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2013, en la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$25.862.411.401.00) MONEDA COLOMBIANA, según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, así:

CONCERTO	VALOR
CONCEPTO	\$ 25.361.642.698,00
INGRESOS CORRIENTES 1.2 No Tributarios - Transferencias	\$ 25.361.642.698,00
1.2 No Tributarios - Transferencias 2. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 500.768.703,00
TOTAL INGRESOS	\$ 25.862.411.401.00

out

CONTINUACIÓN ORDENANZA No. 007 "POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013".

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTÍCULO 2°: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2013, en la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$25.862.411.401.00) MONEDA COLOMBIANA, según el detalle del Presupuesto de Gastos o Apropiaciones así:

	CONCEPTO	VALOR
CODIGO	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	\$ 832.272.00
02-		\$ 832.272.00
02-1-18	FUNCIONAMIENTO	\$ 25.861.579.129,00
03-	GOBERNACION	\$ 25.861.579.129,00
03-3-	INVERSION	\$ 4,119,771,435.00
03-3-3-	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
03-3-34-654	Implementación Plan Departamental de Agua e Infraestructura para los servicios de acueducto y saneamiento básico San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 3,769,771,435.00 \(\sigm\)
03-3-39-653	Proyecto diseño y construcción de una red de alcantarillado en el sector urbano y rural en San Andrés.	\$ 350,000,000.00
	CULTURA	\$33,356,357.0
03-3-6- 03-3-61-655	a sién y apropiación del patrimonio	\$33,356,357.0
	DEPORTE	\$416,139,517.0
03-3-5- 03-3-54-656	= talasimiento y desarrollo del deporte	\$66,139,517.0
03-3-56-657	diferentes organizaciones deportivas	
03-3-56-658	les diferentes organizaciones deportivas	\$100,000,000.

95 f. 2

CONTINUACIÓN ORDENANZA No. 007 "POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013".

	CONCEPTO	VALOR
CODIGO		\$ 1,170,000,000.00
03-3-12-	VIVIENDA Librariations do	\$ 1,170,000,000.00
03-3-122- 659	Actualización de Disposiciones Urbanísticas de San Andrés Isla.	
	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 430,768,703.00
03-3-17- 03-3-173- 540	Vigencias Expiradas. Contrato 399 de 2011	\$ 430,768,703,00
	Vigencias Expiradas. Contrato dos de Esta	W
	COTOR TRANSPORTE	\$ 19,621.543.117.00
03-3-18-	SECTOR TRANSPORTE	\$ 19,100,000,000.00
03-3-1826-	Implementación del dragado de profundización de los puertos de San Andrés y Providencia.	
660	Mantenimiento de vías en San Andrés Isla	\$ 521,543,117.00
03-3-1827-	Mariter in the rice de vide on our	
661	SECTOR TRANSFERENCIAS DE INVERSION	\$ 70,000,000.00
03-3-26-	SECTOR TRANSPERENCIAS DE INVENTIÓN	\$70,000,000.00
03-3-264-20	Fondo cuenta Gestión del Riesgo y Prevención de desastres.	\$ 70,000,000.00
	TOURISTO DE CASTOS	\$ 25.862.411.401.00
•	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 25.862.411.401.00

ARTICULO 3°: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.

Aprobada en el Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión Extraordinaria del día Diecisiete (17) de Agosto de Dos Mil Trece (2013).

JORGE MENDEZ HERNANDEZ

Presidente

GRESEL BERMUDEZ DAVIS

Secretaria General

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los tres debates reglamentarios en fechas y Sesiones Extraordinarias diferentes, así: PRIMER DEBATE EN COMISIÓN, el Catorce (14) de Agosto de Dos mil Trece (2013), SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA, el Dieciséis (16) de Agosto de Dos mil Trece (2013), TERCER DEBATE EN PLENARIA, el día Diecisiete (17) de Agosto de Dos mil Trece (2013), convirtiéndose en la Ordenanza Nº 007 del Diecisiete (17) de 2013.

GRESEL BERMUDEZ DAVIS
Secretaria General



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Bianfera Scaffaner Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA ORDENANZA 007 DE 2013 "Por la cual la Honorable Asamblea Departamental aprueba adiciones al Presupuesto de ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la Vigencia Fiscal del año 2013"

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 17 de agosto de 2013, recibí la presente Ordenanza y la paso al Despacho del Gobernador (e) para su sanción.

ANA MITCHELL BALDONADO SECRETARIA PRIVADA

DESPACHO DE LA GOBERNADORA: San Andrés Isla, 17 del mes de agosto de 2013.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR (E)

CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

Providencia y Santa Catalina
ASAMBLEA DEVARTAMENTAL

PRESCUENCIA

RECIBIDO

Feeha A90510 17-2013

Firma Great Bermider



NIT. 800186268-7

San Andrés Isla, 17 de Agosto de 2013 SGAD-380-13

Señores

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ATT.: Dr. CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

Gobernador (E) Ciudad

Asunto: Ordenanzas para su sanción

Para su conocimiento y fines pertinentes remito a usted original y copias de las Ordenanzas aprobadas por la Corporación durante las Sesiones Extraoridinarias Convocadas mediante Decreto 0192 del 9 de agosto de 2013, para su respectiva sanción:

ORDENANZA No 006 DE 2013 "Por La Cual Se Reorganiza El Consejo Departamental De Archivos Y Se Dictan Otras Disposiciones".

ORDENANZA No 007 DE 2013 "Por La Cual La Honorable Asamblea Departamental Aprueba Adiciones Al Presupuesto De Ingresos Y Gastos Del Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, Para La Vigencia Fiscal Del Año 2013".

Agradezco de antemano su amable gestión.

Atentamente,

GRESEL BERMUDEZ DAVIS

Secretaria General

Anexo: 24 folios

Proyectó: Gresel Bermúdez. Revisó: Jorge Mendez Hernandez Archivó: Mayleth Arjona Derophore 10,00 ser